



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

1983 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA, CON MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA - 2023

SALTA, 22 NOV 2023

RES. H. N.º 1938/23

EXP 12/2023-FH-UNSa

VISTO:

El programa elevado por las docentes responsables del dictado de las asignaturas Estadística II y Seminario de Antropología Biológica de la Carrera de Antropología, con el cual se imparte enseñanza durante el período lectivo 2023; y

CONSIDERANDO:

QUE, en los citados programas, las docentes responsables establecen las condiciones para el cursado, promoción y/o regularización de las asignaturas, conforme lo establece la reglamentación vigente;

QUE la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en sus despachos N° 522/23, aconseja aprobar los programas presentados;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su Sesión Ordinaria del Día 14-11-2023)
RESUELVE:

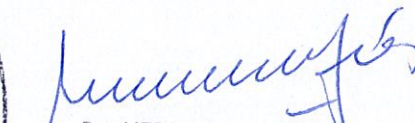
ARTÍCULO 1º.- APROBAR los programas elevados por las docentes responsables del dictado de las asignaturas de la carrera de Antropología, con los que se imparten enseñanza durante el período lectivo 2023, de acuerdo al siguiente detalle:

Asignatura	Docente a cargo	Régimen
Estadística II	Iris María de los Ángeles Olarte	Cuatrimestral
Electiva 3: Seminario de Antropología Biológica	María Virginia Albeza	Cuatrimestral

ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE a las cátedras correspondiente, Escuela de Antropología, Dirección de Alumnos y publíquese en el boletín oficial de la Universidad.
LER/lj


Mg. KARINA CARRIZO
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades - UNSa




Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa